

MUNICIPIO DE IRIMBO, MICH
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		Pagado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	23,133,999	881,238	24,015,237	11,173,734	11,173,734	12,841,503
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	23,133,999	881,238	24,015,237	11,173,734	11,173,734	12,841,503
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	6,833,415	0	6,833,415	2,330,961	2,330,961	4,502,454
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública	6,833,415	0	6,833,415	2,330,961	2,330,961	4,502,454
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	29,967,414	881,238	30,848,652	13,504,696	13,504,696	17,343,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. FERNANDO PALOMINO ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CONSUELO ALANIS RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. RODRIGO MARTÍNEZ MEJÍA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUCÍA ADRIANA MOYEDA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL